



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 119 - 25

Salta, 27 MAR 2025
Expediente N° 12.051/23

VISTO la Resolución N° CD-398/24, de Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva al Méd. José Ricardo DOMINGUEZ ROBLES, para la asignatura BIOFISICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que el Med. Domínguez Robles, mediante nota, presentada en fs. 63, solicita prórroga para realizar la toma de posesión del cargo antes mencionado, en donde informa que no pudo realizarla en tiempo y forma por razones de incompatibilidad con el Ministerio de Salud Pública y por razones de salud.

Que la solicitud presentada por el docente se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascorrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por otorgada la prórroga para la toma de posesión al **Med. José Ricardo DOMINGUEZ ROBLES**, D.N.I. N° 31.904.026, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOFISICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2024 y hasta el 26 de Agosto del mismo año, inclusive.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 119 - 25

Salta, 27 MAR 2025
Expediente N° 12.051/23

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa